

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

Propósito

El propósito de este memorándum es establecer la comprensión y las esperanzas de todas las partes que lo firman.

Alianzas Municipales para la Prevención de la Violencia en América Central (AMUPREV)

El Programa AMUPREV es ejecutado por la Asociación Internacional de Administraciones de Ciudades/Condados (ICMA) con financiación proporcionada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) Oficina para Iberoamérica y el Caribe (LACA). Los objetivos de AMUPREV son (1) promover estrategias de prevención de violencia y programas basados en la acción de las municipalidades con la participación de actores clave en América Central y fomentar el desarrollo de redes regionales de conocimiento sobre la materia; y (2) proporcionar entrenamiento y asistencia técnica a gobiernos municipales y a organizaciones comunitarias, en coordinación con los esfuerzos nacionales de la policía y otros programas desarrollados a nivel local.

ICMA está trabajando con el Instituto para el Desarrollo Local de Centro América (IDELCA) y otras instituciones clave para promover el primer objetivo y promover la divulgación, la investigación, y el desarrollo de herramientas para mejorar las capacidades locales para prevenir el crimen y la violencia, facilitando la participación de expertos en conferencias regionales e internacionales, realizando talleres para asociaciones municipales y actores clave a nivel municipal, entre otras actividades. **Para lograr Objetivo 2, ICMA propone una serie de hermanamientos de municipalidades con ciudades en EEUU (Modelo de CityLinks)** para que el modelo de policía comunitaria y gobernabilidad pueda ser compartido con los municipios a través de la Región. Por medio de este modelo, la capacitación y la asistencia técnica serán proporcionadas a los actores clave de los municipios para producir mayor conocimiento y comprensión sobre la necesidad de priorizar y ejecutar programas de prevención de la violencia y del crimen, en una moda coordinada e integral.

Partes del Acuerdo

Las Partes de este Acuerdo son:

- El Condado de Pinellas, Florida
- La Oficina del Alguacil del Condado de Pinellas, Florida
- El Municipio de San Miguelito, Panamá.
- El Municipio Colón, Panamá
- ICMA

Technical Exchange Partnerships

Mientras que, el Condado de Pinellas y los Distritos de San Miguelito y Colón han revisado los objetivos del Programa AMUPREV (Componente de CityLinks) y han indicado su deseo para formar un hermanamiento para que representantes del Condado de Pinellas y la Oficina del Alguacil del Condado de Pinellas puedan proporcionar entrenamiento y asistencia técnica, e intercambio de la experiencia administrativa y técnica con los Municipios de San Miguelito y Colón, con respecto a la prevención del crimen y la violencia a nivel municipal, en particular, pero no exclusivamente, en las siguientes áreas:

- Principios y prácticas de policía comunitaria.
- Apoyo para la operación y fortalecimiento de los comités de prevención de crimen/violencia.
- Seguimiento a las estadísticas de crimen y violencia; y apoyo para su análisis.
- Recuperación de espacios públicos.
- Rehabilitación de Juventud y programas de prevención para jóvenes en riesgo de incorporarse a pandillas.

Mientras que, cada parte reconoce la necesidad de intercambiar información y compartir sus experiencias, y está comprometida a seguir con la práctica después de que el hermanamiento promovido por AMUPREV haya concluido formalmente;

Mientras que, cada parte desea construir vínculos para, y comprometer activamente una amplia serie de participantes, incluyendo a la policía, los ciudadanos, organizaciones comunitarias y de juventud, y a los sectores privados y académicos, en este esfuerzo de intercambio donde sea apropiado; y

Ahora, por lo tanto, permítase que sea acordado que el Condado de Pinellas, la Oficina del Alguacil del Condado de Pinellas y los Municipios de San Miguelito y Colón, que habiendo identificado las áreas específicas de foco del hermanamiento, trabajarán para desarrollar cooperativamente y para ejecutar un Plan detallado de Acción, para ser aceptado en la primera visita de representantes del Condado de Pinellas y de la Oficina del Alguacil del Condado de Pinellas a Panamá.

Apoyo de USAID- ICMA

ICMA apoyará el esfuerzo de intercambio, proporcionando guía y asistencia en el desarrollo del ***Plan de Acción***, manejando todo el enlace con la USAID, y financiando el viaje aprobado y otros apoyos que sean necesarios.

Rendición de Cuentas

Todas las partes acuerdan completar las siguientes tareas:

- Preparar un borrador del ***Plan de Acción*** para ser revisado y aprobado por ICMA dentro de los 30 días posteriores a la firma de este Memorándum.
- Enviar informes de viaje a ICMA al final de cada vista de intercambio,

8 November, 2010

Alcalde, **HÉCTOR VALDÉS CARRASQUILLA**
Municipio de San Miguelito

November 8, 2010

Alcaldesa, ROSA VASQUEZ DE GOMEZ
Municipio de Colón

8 November, 2010

Robert S. Lasala, Administrador del Condado
Condado de Pinellas, Florida

8 November, 2010

Jim Coats como Alguacil del Condado de
Pinellas, Florida

8 November, 2010

Isabelle Bully-Omictin, Directora AMUPREV
Asesora Senior en Gobernabilidad, ICMA
International